

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
27633/10	M.ª Concepción Sánchez Cerezo
32850/10	Alfonso Moya Plantón
33215/10	Ramón Moreno Márquez
34453/10	Francisco José Torres Vilches
34558/10	Noemí María Quevedo García
34827/10	Ingird Rojas Moreno
34875/10	Luis Jiménez Medrano
34925/10	Mary Henry
34973/10	María José Ruano Gordillo
34987/10	Juan Mateo Pérez Fernández
35407/10	Antonieta Mariana Stoian
35422/10	Antonia Hurtado Algar
35532/10	Verónica Fernanda Lema Caiza
35562/10	Manuel López Morín
35694/10	Pedro Benítez Rosendo
35874/10	María Diana Zapata Restrepo
36333/10	Esther Navas Zamora
36445/10	Dolores Zurera Palma
36670/10	Javier Hidalgo Galindo
36859/10	Isabel García Ordóñez
36917/10	María Nieves Moral Fernández
37553/10	María Badicioiu
37563/10	Andrés Sancho Cruz
37741/10	Juan Cortés Reyes
37792/10	María del Carmen Rodríguez Guerrero
38484/10	Antonia Reyes Zumaquero
38854/10	Ionela Turcan
39575/10	Carmen Pastor Navas
39693/10	Pastora Cádiz Luque
39727/10	María Cristina Jaén Aranda
39916/10	Sandra Haba Romero

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
39971/10	Sacramento Muñoz García
40324/10	M.ª Ángeles Benito Requena
40422/10	María Angels Moya Ruiz
40436/10	María Samara González Espinar
40488/10	Inmaculada Páez Coca
40601/10	Tamara Navaro Saldaña
40694/10	Angel Pablo González Roldán
40710/10	Manuel Bosque Olivera
40720/10	Cristina María Pérez Serrano
41552/10	María Rocio Hinojosa Ruiz
41628/10	Julia García Fernández

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 18 de enero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se regulan y publican subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social para el año 2010.*

“Acceso al contenido bloqueado de conformidad con el artículo 27.3 y la Disposición adicional única del Decreto 68/2012, de 20 de marzo, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en aplicación de lo previsto en los artículos 6 y 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a petición de las personas titulares de los derechos reconocidos.

Para el ejercicio de los derechos de acceso a archivos y registros, o los derivados de la condición de persona interesada en un procedimiento, podrá dirigirse al órgano que instó la publicación, o aquél que haya asumido sus competencias, indicándole los datos contenidos en el sumario, así como la fecha de publicación en el Boletín.”

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 025.058.080.

Apellidos y nombre: Ríos Fernández, Francisca.

Prestaciones: PNC.

Málaga, 11 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través

de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de Expedientes de Pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
024.567.776	ALCALDE MARTÍNEZ, ARTURO	PNC
002.562.067	BACHIR BACHIR, MOHAMED	PNC
042.075.784	CARMONA HEREDIA, AGUSTÍN	PNC
074.817.980	FLORIDO CARVAJAL, JUANA	PNC
024.744.033	GUERRERO MARTÍN, JOSEFINA	PNC
739.460.905	LAHERA ROMERO, VICTOR LORENZO	PNC
018.376.779	NAVARRO ABARRATEGUI, JULIO	PNC
024.804.125	NAVARRO CORTÉS, MANUEL	PNC

Málaga, 11 de enero de 2011. La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacio-